

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 1979-31272

En aras de resolver el memorial fuera del proceso que procede, Sandra Victoria Carranza Ocampo, deberá aclarar su pedimento, a efectos de indicar si lo que pretende es la cancelación de la anotación Nro. 007.

Así mismo y para los fines pertinentes, póngase en conocimiento de las partes el informe del 28 de agosto de 2023, en el que hacen saber que no ha sido posible ubicar proceso alguno.

Notifíquese,

La Jueza,



DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 141 de fecha 26 de septiembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

@J35CM